

-----Folio2019010101-----

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 14 de enero de 2019, los CC. Iván Valdez Rojas, Encargado del Despacho de la Contraloría Interna; Juana Elizabeth Guzmán Elías, Jefa del Departamento de Auditoría; Jorge Laguna Pérez, Carlos Díaz Santillán, Sergio Gálvez Chávez, Juan Sánchez Gómez y Juan Carlos Anguiano Bayardo, Auditores Públicos adscritos a la Contraloría Interna del Sistema DIF Jalisco, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Procuraduría de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes** ubicadas en Avenida de las Américas Número 599, en la Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, en esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia de la C. **Alejandra Salas Niño**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales para votar con fotografía con claves de elector: VLRJIV91032914H000, GZELJN81051714M100, LGPRJR67092714H900, DZSNCR74061914H800, GLCHSR62102614H300, SNGMJN53090714H600, ANBYJN98083114H400, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral, correspondiente. -----

Acto seguido, se hace entrega formal del original de la orden de auditoría **001/2019**, emitida por el Encargado del Despacho de la Contraloría Interna Mtro. **Iván Valdez Rojas** con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 39 del Estatuto Orgánico del Sistema DIF Jalisco, a la C. **Alejandra Salas Niño, Procuradora de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo credencial para votar con fotografía con clave de elector SLNAIL76062414M700, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen inferior derecho una fotografía cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado -----

Los auditores públicos exponen al titular de la unidad administrativa visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutaran al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a verificar que los *Procesos de custodia, remisión y traslado de Niños, Niñas y Adolescentes por parte del Sistema DIF Jalisco al Albergue y/o Casa Hogar denominada "Casa Hogar de la Gran Familia" ubicada en la ciudad de Zamora, Michoacán, se hayan realizado en apego a las disposiciones*

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom]

-----Folio2019010102-----

normativas aplicables. Acto seguido se solicita a la C. Alejandra Salas Niño designe dos testigos de asistencia.-----

Quedando designados los C.C. Jackeline Lara González con domicilio Av. Paseo de la Estrella No. 1177 Althea 71, Zapopan, Jalisco, con clave de elector LRGNJC77071614M300 y Registro Federal de Contribuyentes LAGJ770716; y Martha Landaverde Casanova con domicilio en Parques del Centinela No. 790-31, en Zapopan, Jalisco, con clave de elector LNCSMR73072109M200 y Registro Federal de Contribuyentes LACM730721GG0 quienes aceptan la designación.-----

La C. Alejandra Salas Niño en este momento designa a la C. **Janeth Amelia Ramírez Muñoz, Agente de la Procuraduría**, como la persona encargada (enlace) de atender los requerimientos de información relacionada con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar con fotografía, con clave de elector SLNIAL76062414M700, por lo que en este acto se solicita que dicha designación se lleve a cabo a través de oficio.-----

La C. **Alejandra Salas Niño**, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto por la normatividad correspondiente penal o en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de cuarenta y un años, estado civil soltera, originaria de esta Ciudad de Guadalajara Jalisco, con domicilio en Calle La Guaira No. 2913 en la Colonia Colomos Providencia, en esta Ciudad y Registro Federal de Contribuyentes SANA760624175; quien en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **001/2019**, hecho con lo que se da por formalmente notificada y se pone a la ordenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las trece horas con treinta minutos 13:30, de la misma fecha en que fue iniciada.-----

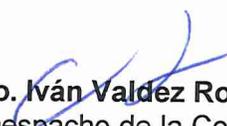
Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Alejandra Salas Niño
Mtra. Alejandra Salas Niño

Procuradora de Protección de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes

Janeth Ramirez Muñoz
Jackeline Lara Gonzalez
Martha Landaverde Casanova

-----Folio2019010103-----

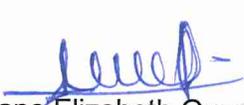


Mtro. Iván Valdez Rojas
Encargado del Despacho de la Contraloría Interna
DIF Jalisco



Lic. Janeth Amelia Ramírez Muñoz
Agente de la Procuraduría
Enlace Designado para atender la Auditoría

Por la Contraloría Interna



Mtra. Juana Elizabeth Guzmán Elías
Jefatura de Auditoría



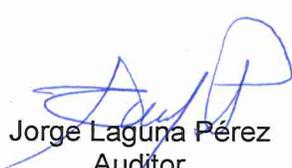
Juan Carlos Anguiano Bayardo
Auditor



Carlos Díaz Santillán
Auditor



Sergio Gálvez Chávez
Auditor



Jorge Laguna Pérez
Auditor



Juan Sánchez Gómez
Auditor

Testigos:



Jackeline Lara González



Martha Landaverde Casanova